

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2017

En la ciudad de Cieza, a dos de agosto de dos mil diecisiete, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña Cristina García-Vaso García, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres y Doña M^a Jesús López Moreno; y la Secretaria Accidental de la Corporación, Doña María Antonia Rubio Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente de la Junta de Gobierno Local en Primera Convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a efectuar la motivación de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

Efectuada la motivación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

(2º)

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DEL III CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE “RINCONES DE CIEZA”, 2017. AE-008/2017/1656

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de juventud:

“La Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cieza establece entre sus objetivos, la promoción de las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo cultural de la Comunidad. Siendo también objetivo prioritario contribuir a la promoción de la creatividad artística y cultural de la ciudad.

Por todo ello, considerando de interés la convocatoria de un concurso de Pintura al Aire libre, la Concejal que suscribe, eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno Local

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras del III Concurso de Pintura al Aire Libre “Rincones de Cieza” 2017, que se adjuntan al expediente.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

(3º)

APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL Y MUSICAL PARA LA FERIA Y FIESTAS DE CIEZA, 2017. AE-008/2017/1699

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de cultura:

“Habiéndose programado diversas actividades culturales y musicales para la Feria y Fiestas de Cieza de 2017 y siendo necesario realizar los gastos pertinentes, la Concejala que suscribe realiza la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar, el presupuesto de gastos para la realización de las actividades programadas y su producción en la Feria de Cieza de 2017 por importe de ciento once mil quinientos setenta y siete euros con noventa céntimos (111.567,90 €).

2º. Aprobar, el precio de las entradas de los espectáculos programados con taquilla, que a continuación se relacionan:

ESPACIO	ESPECTÁCULO	PRECIO ENTRADA PLATEA/ANFITEATRO
TEATRO CAPITOL	TEATRO FAMILIAR: 1,2,3, CANTEMOS OTRA VEZ	8 €
TEATRO CAPITOL	EL KANKA	10 €
BALCÓN DEL MURO	ZARZUELA: LA ALEGRÍA DE LA HUERTA	18 € /16 €

2º. Autorizar, a la Concejala de Cultura a realizar los cambios oportunos en la

programación, en caso de que algún espectáculo deba ser suspendido por causa de fuerza mayor.

3°.- Hacer frente a los pagos que genere el presupuesto aprobado, a través del habilitado D. Bartolomé Avellaneda López, mediante la cuenta abierta para el anticipo de caja fija de actividades culturales.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

Siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, la Secretaria Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA